



Estadística de Convenios Colectivos. Canarias

2020

El presente informe ha sido elaborado por el Gabinete Técnico de CC.OO. Canarias para servir de apoyo teórico de los órganos y estamentos del sindicato en la participación institucional conforme a la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

Se ha desarrollado a partir de los datos procedentes de la **Estadística de Convenios Colectivos** que publica el Ministerio de Trabajo y Economía Social con datos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2020.

Puede ser utilizado citando atribución.

Informe cerrado a 14 de enero de 2021

*La estadística de **convenios colectivos** correspondiente al ejercicio de **2020** refleja un menor número de convenios con efectos económicos en dicha anualidad que los observados en ejercicios anteriores, hecho que, posiblemente, obedezca a la ausencia de procesos de negociación colectiva de aplicación en este último año debido a la crisis desatada por la Covid-19, no siendo ello habitual en el histórico de la estadística.*

*Dicho lo anterior, se contabilizan un total de **106 convenios colectivos en Canarias con efectos económicos en el pasado ejercicio**, registrando un aumento salarial promedio del **2,06%**, superior a la media nacional tasada en el **1,89** por ciento.*

Los convenios de empresa siguen resultando menos beneficiosos para las trabajadoras y trabajadores, fruto, posiblemente, de un mayor desequilibrio de fuerzas e intereses presumiblemente antagónicos.

*De esta forma, mientras los convenios de empresa, mayoritarios en la estadística, contemplan una subida salarial del **1,75%**, en los de ámbito superior se alcanza un incremento retributivo del **2,07%**.*



Tabla de Contenido:

1. Notas preliminares.	3
2. Incremento salarial 2020.	4
2.1. Convenio de empresas y de ámbito superior a la empresa.	5
3. Interpretación de Resultados.	6

Taxonomía OIT:

05 - Negociación colectiva
C.05.01 - Convenios colectivos

1. Notas preliminares.

Como todos los meses analizamos la estadística de convenios colectivos prestando únicamente atención a sus **efectos económicos**, es decir, a la subida salarial **prevista** y, también, a la jornada media pactada.

Dichos parámetros **incluyen tanto los convenios firmados en el año de referencia como aquellos convenios firmados en años anteriores que tienen efectos económicos en el año en curso.**

Las cifras relativas al número de convenios, trabajadores y empresas que analizamos **no representan**, por tanto, el total de convenios aplicables en nuestra comunidad.

2. Incremento salarial 2020.

A cierre de 2020 tuvieron efectos económicos en Canarias un total de **106 convenios colectivos**, representando a un total de **187.873 trabajadoras y trabajadores** y a **15.506 empresas**, cifras notablemente inferiores a las registradas durante 2019 posiblemente, a causa de la paralización de gran parte de la actividad social y económica debido a la Covid-19.

La **variación salarial media** acordada para el ejercicio de 2020 alcanzó un **incremento promedio del 2,06%**, así como una **jornada media de 1.787 horas al año**.

Tabla 1.

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Convenios	146	106
Empresas	39.460	15.506
Trabajadores	330.608	187.873
Jornada media	1.780,38 horas/año	1.786,94 horas/año
Variación Salarial	2,03 %	2,06 %

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Dentro del **contexto nacional** Canarias se configura como la tercera región, junto con Castilla La Mancha, donde mayor aumento salarial se registra, un 2,06%, por detrás la Comunidad de Madrid (2,41%) y Asturias (2,12%).

En cuanto a la jornada laboral media convenida sigue presentando nuestro archipiélago **el mayor número de horas pactadas, concretamente un 1,91% superior a la media nacional.**

Gráfico 1.

**(%) Incremento salarial medio pactado en
convenios colectivos con efectos económicos en
2020**



Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

2.1. Convenio de empresas y de ámbito superior a la empresa.

Los datos anteriores son fruto de la media de dos realidades completamente diferentes en función de si se trata de **convenios de empresa** o **de ámbito superior**.

Así, como ya hemos puesto de manifiesto en ocasiones anteriores, **los convenios de empresa resultan menos beneficiosos para las trabajadoras y trabajadores**, fruto, posiblemente, de un mayor desequilibrio de fuerzas e intereses presumiblemente antagónicos. De esta forma, mientras los convenios de empresa, mayoritarios en la estadística, contemplan una subida salarial del 1,75%, en los de ámbito superior se alcanza el 2,07%.

Tabla 2.

	Convenios de EMPRESA	Convenios de ÁMBITO SUPERIOR
Núm. Convenios	89	17
Trabajadoras/es	7.244	180.629
Jornada media	1.751,40 horas/año	1.788,36 horas/año
Variación Salarial	1,75 %	2,07 %

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3. Interpretación de Resultados.

(a) Destacamos en primer lugar las menores variaciones habidas en las principales cifras que rescatamos de la estadística de convenios colectivos en Canarias en su comparativa con ejercicios anteriores.

Apuntábamos a la desaceleración de la actividad económica a causa de la COVID-19 como principal causa explicativa de este inusual hecho.

(b) En este contexto mantenemos una muy positiva valoración de la **subida salarial media del 2,06% pactada** en los convenios colectivos firmados en las islas y con efectos económicos hasta el mes de diciembre de 2020.

(c) La subida registrada supone **un pequeño avance** en la recuperación del poder adquisitivo perdido por la clase trabajadora.

Recalcamos, una vez más, que Canarias ostenta la **última posición** dentro del conjunto estatal en cuanto a la cuantía de los salarios, muy por debajo de la media nacional.

Gráfico 2.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE.

(d) Por último, no podemos perder de vista que las subidas salariales **son acuerdos pactados entre partes en espera de cumplimiento.**

CCOO Canarias seguirá llevando a cabo su labor sindical para asegurar su fiel cumplimiento, así como la efectiva aplicación del aumento en el Salario Mínimo Interprofesional y lo previsto por el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva.

Hasta una derogación o modificación de la última reforma laboral (2012) se ha de fomentar la equiparación salarial entre los convenios de empresa y los de ámbito superior, eliminando los menores incrementos salariales frecuentes en el primer caso.

En espera de una pronta superación de la pandemia de la Covid-19, se ha de trabajar por la vuelta a la normalidad a la mayor celeridad posible y siempre con las mayores garantías sanitarias, especialmente en lo que respecta a la negociación colectiva y acción sindical.

Compartimos en este sentido y ámbito concreto las líneas de actuación y prioridades para los próximos meses de nuestro Secretario General Confederal, Unai Sordo, expresadas en rueda de prensa el pasado 13 de enero.

Enlace Nota de prensa:

https://www.ccoo.es/noticia:539646--CCOO_aboga_por_impulsar_y_desarrollar_una_polemica_agenda_social&opc_id=8c53f4de8f8f09d2e54f19daf8d8ed95

**Estadística de Convenios Colectivos
2020**

C.C.AA.	TOTAL CONVENIOS					CONVENIOS DE EMPRESA				CONVENIOS DE ÁMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA			
	Convenios	Empresas	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)	Convenios	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)	Convenios	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)
T O T A L	3.024	946.063	7.665.586	1,89	1.753,36	2.297	498.238	1,60	1.722,78	727	7.167.348	1,91	1.755,48
INTERAUTONÓMICOS	266	250.731	2.736.887	1,85	1.747,23	166	191.570	1,63	1.744,17	100	2.545.317	1,87	1.747,47
ANDALUCÍA	426	215.739	985.825	1,86	1.772,43	333	39.741	1,63	1.706,41	93	946.084	1,87	1.775,21
ARAGÓN	106	32.294	162.557	1,29	1.722,44	75	19.495	1,27	1.721,22	31	143.062	1,29	1.722,61
ASTURIAS	79	9.489	94.487	2,12	1.758,63	62	6.482	1,72	1.698,02	17	88.005	2,15	1.763,10
BALEARS (ILLES)	36	22.195	236.525	0,90	1.766,31	23	3.263	2,37	1.707,78	13	233.262	0,88	1.767,13
CANARIAS	106	15.506	187.873	2,06	1.786,94	89	7.244	1,75	1.751,40	17	180.629	2,07	1.788,36
CANTABRIA	82	14.195	91.922	1,79	1.758,05	63	9.571	1,57	1.735,42	19	82.351	1,82	1.758,44
CASTILLA-LA MANCHA	116	36.459	226.810	2,06	1.760,79	67	13.935	1,87	1.628,94	49	212.875	2,07	1.769,43
CASTILLA Y LEÓN	254	33.026	204.691	1,85	1.760,45	150	17.882	1,43	1.724,85	104	186.809	1,89	1.763,85
CATALUÑA	328	116.106	785.291	2,01	1.754,57	264	45.170	1,72	1.712,88	64	740.121	2,02	1.757,12
C. VALENCIANA	254	53.960	456.559	1,76	1.723,73	199	26.691	1,32	1.724,59	55	429.868	1,79	1.723,67
EXTREMADURA	70	12.181	67.643	1,91	1.761,37	54	6.803	1,60	1.716,88	16	60.840	1,95	1.766,34
GALICIA	182	18.259	133.862	1,81	1.767,03	143	19.423	1,47	1.727,48	39	114.439	1,86	1.773,74
MADRID	141	83.595	906.096	2,41	1.770,03	106	21.095	1,56	1.715,68	35	885.001	2,43	1.771,33
MURCIA	46	6.467	62.589	1,70	1.777,57	30	6.697	1,24	1.776,23	16	55.892	1,75	1.777,73
NAVARRA	137	7.171	87.718	1,85	1.711,96	119	17.713	1,55	1.710,39	18	70.005	1,93	1.712,36
PAÍS VASCO	352	16.874	223.249	1,50	1.694,05	322	43.646	1,68	1.677,70	30	179.603	1,45	1.698,02
LA RIOJA	33	1.674	12.286	1,55	1.767,81	24	1.397	2,37	1.777,25	9	10.889	1,45	1.766,60
CEUTA Y MELILLA	10	142	2.716	1,85	1.752,58	8	420	1,39	1.687,61	2	2.296	1,93	1.764,46
